JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN JAÉN

2020/3119 *Resolución de fecha 28 de julio de 2020 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Giennense de Autoescuelas en siglas AGA con número de depósito 23100042.*

Anuncio

Resolución de fecha 28 de julio de 2020 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN GIENNENSE DE AUTOESCUELAS en siglas AGA con número de depósito 23100042.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Pedro Jesús Jiménez Molina mediante escrito tramitado con el número de entrada 23/2020/000031.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 15/06/2020 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23/07/2020. Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Juan Robles Gutiérrez en representación de JUAN ROBLES GUTIÉRREZ Y OTRO, C.B., D. Juan Jesús Quesada Vázquez en representación de JAÉN SIGLO XXI DE CONDUCCIÓN, S.L., D. Pedro Jesús Jiménez Molina en representación de AUTOESCUELAS NOVEL, S.L.U., D. Francisco Manuel Amores Astasio en representación de JUAN ROBLES GUTIÉRREZ Y OTRO, C.B., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Avenida de Madrid, 37, Bajo 23008 Jaén (Jaen), su ámbito territorial es provincial y el funcional es la provincia de Jaén.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el

cve: BOP-2020-3119
Verificable en https://bop.dipujaen.es

documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Jaén, a 03 de agosto de 2020.- El Delegado Territorial , FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GALVÍN.

cve: BOP-2020-3119
Verificable en https://bop.dipujaen.es